



VISTO

El Expediente CUDAP N° 48977/2018, por el que el Profesor Titular de la Cátedra de **URBANISMO II-B** de la carrera de Arquitectura, eleva un informe de evaluación como Alumno Adscripto del sr. **Andrés Rodrigo AGUIRRE MORO** en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que el estudiante **Andrés Rodrigo AGUIRRE MORO** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente CUDAP 48977/2018 mencionado en el Visto, el estudiante **AGUIRRE MORO** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la Cátedra de **URBANISMO II-B** de la carrera de Arquitectura, al estudiante **Andrés Rodrigo AGUIRRE MORO (DNI 31.310.350)**.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. **EDUARDO JOSE BELLITTI**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

346 /2018.



Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba